

Reglamento interno 2024 -2025

Nivel Primario

Preámbulo

El Liceo Francés de Santo Domingo es un centro de educación dedicado a la transmisión del conocimiento, la formación de la persona y del ciudadano. Prepara a los alumnos para los exámenes del diploma nacional de secundaria, el bachillerato y la educación superior. Su prioridad es trabajar por el éxito de los alumnos. Para ello, asegura las mejores condiciones de acogida y estudio con el fin de ayudarles a alcanzar el máximo de sus posibilidades educativas.

El reglamento tiene por objeto organizar la convivencia en un espíritu colectivo en el que el interés general debe prevalecer siempre sobre los intereses individuales. Se opone y condena todas las formas de violencia moral y física, así como todas las formas de discriminación.

Está dirigido a todos los miembros de la comunidad escolar. Esto implica para todos (alumnos, profesores, personal no docente y familias) el conocimiento y la plena aceptación de las normas de procedimiento y el deber de respetarlas. Esto supone, por parte de todos, una actitud que debe ser ejemplar.

Los valores de laicismo, tolerancia, respeto y convivencia son constitutivos de nuestra comunidad escolar y guían este reglamento interno.

Los tutores legales del alumno deben leer y firmar este reglamento.

El alumno también debe leer y firmar este reglamento.

Una lectura-explicación de este reglamento debe ser realizada en clase por el profesor de clase al inicio del año escolar.

LOS PRINCIPIOS

DEMOCRACIA ESCOLAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La participación de los alumnos en la vida del establecimiento es fuertemente alentada por el equipo educativo. Así, los alumnos de primaria pueden participar en determinadas actividades ofrecidas por el colegio fuera del horario lectivo.

El derecho de participación de los alumnos se ejerce a través de sus delegados de clase que participan en el Consejo de Vida Primaria (CVP).

El Liceo promueve la educación para el desarrollo sostenible

El LFSd ha obtenido la certificación del sello EFE3D nivel experto que reconoce y valida su política de desarrollo sostenible.

Gestión de residuos

El papel y la basura deberán desecharse en los contenedores de clasificación previstos a tal efecto.

Los residuos deben ser cuidadosamente clasificados por toda la comunidad escolar. Se recomienda

encarecidamente traer un recipiente individual limpio para bebidas y alimentos.

Derechos de los alumnos

Todo alumno tiene derecho a:

- Trabajar en un ambiente sereno y tranquilizador propicio para aprender sin ser molestado.
- Vivir en un ambiente equilibrado, respetuoso de la higiene, la salud y el bienestar.

La institución garantiza los derechos individuales: respeto a la integridad física y moral, respeto a la igualdad de oportunidades y de trato, respeto a la libertad de conciencia y libertad de expresión individual, en un espíritu de tolerancia y laicidad.

La lucha contra el acoso escolar, así como la integración y el acompañamiento de los alumnos con necesidades educativas especiales son una prioridad.

Deber de honestidad

La honestidad es un valor fundamental del Liceo Francés de Santo Domingo y debe estar en el centro del aprendizaje de los valores cívicos y éticos.

Los alumnos deben ser honestos. La trampa, el robo, así como cualquier acto deshonesto, serán sancionados por el establecimiento.

Respeto de las normas de la vida comunitaria

Tolerancia y respeto hacia los demás

Todos los alumnos deben tener un comportamiento y un lenguaje respetuosos. Deben respetar a los demás: el personal de la escuela y sus compañeros.

Cualquier violencia física, moral o verbal está prohibida. Están estrictamente prohibidas las actitudes provocativas, el lenguaje grosero y vulgar, los comportamientos que puedan ejercer presión sobre otros alumnos, perturbar la realización de las actividades pedagógicas o alterar el orden en la escuela. Cualquier actitud, cualquier comentario ofensivo, independientemente del medio, incluidos Internet y los distintos sistemas de mensajería, están prohibidos y serán sancionados.

Objetos y juegos peligrosos

Todos objetos peligrosos, al igual que los juegos peligrosos o agresivos, están estrictamente prohibidos en el recinto escolar.

En caso de que le quiten un objeto peligroso a un alumno, el mismo deberá ser recogido por los padres del alumno..

Deber de trabajar y estar en posesión de su propio material

Los alumnos tienen el deber de participar en todas las actividades relacionadas con su escolarización y de realizar las tareas correspondientes.

Para fomentar el sentido de la responsabilidad, los alumnos deben asegurarse de que disponen del material necesario para su aprendizaje. necesarios para su aprendizaje. Ellos cuidan su mochila.

Salidas escolares

Los viajes escolares durante el horario escolar son obligatorios. Las salidas fuera del horario escolar son opcionales y están sujetas al consentimiento de los padres. El uso del polo del LFSD es obligatorio.

ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS ALUMNOS

La entrada principal del establecimiento abre a las 07:00 am por la calle Damirón.

La puerta de maternal, en la avenida Jiménez Moya, está abierta de 7:15 a.m. a 7:45 a.m. Después de las 7:45 am, los padres utilizarán la entrada principal para entrar y salir.

A partir de las 7:15 am, pueden dejar a los niños de maternal con el profesor encargado, mientras que los alumnos de primaria quedan bajo la responsabilidad de los profesores que están de turno de patio.

Horarios

- En maternal: 7:30 a.m. - 1:00 p.m.: Los niños deben ir al aula acompañados de un adulto responsable donde son acogidos de 7:15 a.m. a 7:45 a.m.
- Primaria: 7:30 a.m. - 1:00 p.m.

Salidas del curso

En maternal: los alumnos esperan a sus padres en sus aulas a la 1:00 p.m. Ningún niño debe quedarse solo en el patio. Cualquier niño que haya salido de la clase debe ir acompañado de sus padres o de otro adulto y está bajo su plena responsabilidad. Bajo ninguna circunstancia pueden salir solos. La puerta de la avenida Jiménez Moya estará abierta de 1:00 p.m. a 1:30 p.m. al final del horario escolar.

Primaria: Los alumnos no pueden salir de la escuela sin estar acompañados por uno de sus padres o una persona autorizada.

- Sólo la dirección del establecimiento puede permitir que un representante legal recoja a su hijo durante el horario escolar, excepcionalmente, después de firmar una declaración de responsabilidad parental.
- En caso de salida por razones médicas, el procedimiento a seguir será comunicado por el enfermero.

Comedor escolar y actividades extraescolares: Sólo los alumnos que están inscritos en el servicio de comedor escolar y/o que participen en actividades extraescolares están autorizados a permanecer en la zona de la cafetería después de las 1:00 pm.

Después de las 2.00 p.m., todo alumno no inscrito en las actividades extraescolares deberá dirigirse al espacio de salida de la escuela situado en los torniquetes.

Carnet Escolar

Todos los alumnos deben tener un carnet oficial de la escuela. Es obligatorio para el acceso a la escuela por el torniquete. La escuela la proporciona sin costo alguno, pero las familias son responsables de su reemplazo. En caso de que se les olvide el carnet, los alumnos no podrán entrar en la escuela hasta autorización de un representante de vida escolar o de la secretaria de la escuela primaria.

Además, el carnet escolar sirve de monedero virtual para el pago a la cantina. Por lo tanto, su uso es personal y deben ser cuidadosamente guardados por su propietario. La recarga de los carnets se realiza en la oficina de la escuela. Ningún alumno es autorizado a recargar su tarjeta por su cuenta durante las horas de clase o los recreos.

VIDA ESCOLAR

Asistencia y puntualidad

La asistencia y la puntualidad son deberes fundamentales del alumno y de los padres.

La asistencia es el resultado de la toma de conciencia de cada alumno y de cada padre sobre la importancia de asistir regularmente a la escuela.

La puntualidad es el resultado de la toma de conciencia de cada uno de que su atraso afecta a toda la comunidad. Los retrasos afectan la escolaridad del alumno. La puntualidad es un signo de respeto hacia el profesor y los demás alumnos de la clase.

Ausencias

Los padres son responsables de las ausencias de sus hijos y deben justificarlas en el cuaderno de correspondencia. La ausencia no prevista debe notificarse por correo electrónico al profesor de la clase y a la secretaria de primaria el mismo día.

Las ausencias por motivos de viaje no se consideran válidas.

Las ausencias, salvo por razones médicas, no implican un acompañamiento pedagógico sistemático por

parte de los profesores.

En caso de ausencia prevista o prolongada, los padres deben informar a la escuela con anticipación por correo electrónico. En particular, en caso de enfermedad contagiosa, la familia debe notificar urgentemente a la enfermería de la escuela y presentar un certificado médico de no contagio al regreso del alumno.

Tardanzas

- Todo alumno que llegue tarde a clase debe ir a clase con un justificante de tardanza emitido a la entrada de la escuela por el servicio de vida escolar o la secretaría de primaria.
- Para los alumnos de maternal, el personal de la escuela deberá acompañar a los padres y al niño-a hasta el aula y, a continuación, acompañar a los padres hasta la salida principal.
- Toda llegada después de las 8h30 am requiere la autorización explícita de la dirección.
- Una acumulación de tardanzas durante en una misma semana o en el mes puede resultar, después de una advertencia por escrito de la dirección, que se impida la entrada en clase del alumno que llega tarde.

Recreo y uso de los baños

Los traslados hacia y desde el recreo se realiza en un ambiente tranquilo y caminando. Los alumnos tienen prohibido entrar o permanecer en las aulas sin la presencia de su profesor.

- Para garantizar un ambiente de trabajo tranquilo durante la clase, el profesor se asegurará de que los alumnos se pongan en orden en el patio en cuanto suene el timbre al final del recreo y de que entren en el aula con calma y orden.

La organización del recreo

Durante el recreo, los alumnos no deben permanecer en los pasillos. Los alumnos de secundaria deben usar los baños ubicados en el nivel 2 y los alumnos de primaria en el nivel 1.

Los baños no son un área recreativa y los juegos están prohibidos.

Durante el primer recreo, los alumnos de primaria van en la zona del terreno de deportes, los alumnos de secundaria en el patio. Durante el segundo recreo, los alumnos de primaria usan el patio pequeño y los alumnos de secundaria usan la parte la zona del terreno deportivo. Los juegos con pelota están prohibidos en el patio pequeño.

VESTIMENTA

Cada miembro de la comunidad educativa es libre y responsable de su propia vestimenta. Sin embargo, la vestimenta debe ser decente y adecuada para las actividades escolares y respetar los principios de higiene. Tendrá que contribuir a dar una imagen correcta y digna de su comunidad escolar. No se permite ningún tipo de gorro para la cabeza en las aulas ni en los pasillos.

Está prohibido llevar distintivos o atuendos con los que los alumnos manifiesten ostensiblemente una adhesión religiosa o política.

Para determinadas clases, los alumnos deben traer un atuendo específico:

- la ropa deportiva es obligatoria para las sesiones de educación física y deportes.
- el uso del polo de la escuela, que crea las condiciones para la cohesión de grupo y el sentimiento de pertenencia al Liceo Francés de Santo Domingo, es obligatorio durante las salidas y viajes escolares.

Objetos perdidos

Un armario que contiene objetos perdidos se encuentra en la entrada de la escuela.

Apertura del armario de 7:00 a 8:00 por parte del personal de vida escolar.

Al final del año escolar actual, los artículos no recuperados serán donados a una organización de

propósito social.

Evaluación escolar y diálogo escuela-familia

Los alumnos son evaluados regularmente, en forma de evaluación continua o durante tiempos de evaluación específicos: esto depende de los cursos y del tipo de contenido a evaluar.

En primaria, las evaluaciones llevan a un resultado que puede adoptar varias formas: código de colores, resultado en porcentaje, resultado numérico de aprobación, nivel de aprobación (de 1 a 4).

Se entrega un boletín semestral a las familias, si es posible presencial, y permite un intercambio entre los profesores y los padres.

Cada personal tiene una dirección de correo electrónico y, como tal, puede ser contactado en un contexto profesional.

Formato personal LFSD: nombre.apellido@lfsd.edu.do

Secretaría de Primaria: secretariat.primaire@lfsd.edu.do

Dirección de Primaria: dir.primaire@lfsd.edu.do

LIMPIEZA, HIGIÉNE Y SALUD

Cualquier comportamiento antihigiénico está obviamente prohibido (escupir, por ejemplo) en la escuela. Los alumnos deben contribuir a la limpieza de la escuela para que el trabajo de los agentes sea siempre respetado y no sobrecargado innecesariamente.

El respeto de la dignidad de los encargados del mantenimiento prohíbe estrictamente todas las manifestaciones que conduzcan a actos graciosos y anónimos, como grafitis en mesas o paredes, lanzamiento de objetos o arrojar productos alimenticios, en particular lo que degrada las zonas comunes y es cívicamente inadmisibles.

Es de interés directo de los alumnos respetar los materiales y el equipo colectivo puestos a su disposición, incluyendo las mesas de trabajo.

Cafetería

Una cafetería está disponible para los alumnos y ofrece productos seleccionados de calidad.

Las compras se realizan a través del carnet oficial del establecimiento que es estrictamente personal y recargable.

La zona de cafetería está reservada para la restauración y los desplazamientos deben hacerse tranquilamente.

Higiene alimentaria

En el marco de la política sanitaria y medioambiental de la escuela, se recomienda encarecidamente a las familias suministrar a sus hijos meriendas y almuerzos que no estén saturados de grasa, azúcar o aspartamo, con el fin de mantener una alimentación equilibrada, esencial para el aprendizaje. Se colocarán en una "lonchera".

- Las bebidas gaseosas azucaradas y los "chips" (papas fritas) están prohibidos en el establecimiento.
- Los dulces y caramelos, consumidos de forma razonable, se pueden permitir en las fiestas organizadas y supervisadas.
- No están permitidas las piruletas ni los caramelos con palillo.

Piojos: En primaria, ante la presencia de piojos, la familia debe informar a la escuela y posibles casos de contacto. La escuela informa a la clase. Los niños pueden regresar después del tratamiento adecuado y la eliminación de las liendres. Si tienen preguntas, contacte al enfermero.

EPS

La Educación Física y el Deporte es una disciplina de enseñanza obligatoria que se incluye tanto en el Diploma Nacional de Brevete, como en el Bachillerato. Esto incluye la piscina.

- Ducha: La ducha es obligatoria a partir del CE2 (tercero) durante las sesiones largas de educación física.
- Piscina: La piscina forma parte de las obligaciones escolares. Cualquier exención debe ser verificada con un certificado médico.

REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Los alumnos y sus padres son responsables del uso de las redes sociales y la difusión de videos y mensajes que dañen la dignidad moral de la persona y la imagen de la escuela.

Uso de dispositivos electrónicos personales y nuevas tecnologías

Los teléfonos móviles y cualquier dispositivo electrónico están prohibidos en primaria. En el caso de que un alumno viole esta regla, el dispositivo será confiscado inmediatamente, los tutores legales tendrán que recuperarlo en la oficina del director de primaria.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Principios generales

Las medidas disciplinarias son proporcionales a la falta conducta cometida, deben ser justificadas y explicadas. En este sentido, es necesario mantener un diálogo con el alumno y su familia antes de tomar medidas disciplinarias de acuerdo con los principios de contradicción e individualización. La medida disciplinaria es individual y no colectiva porque se establece según la falta, la personalidad y la situación del alumno.

Sanciones y castigos escolares

Los castigos escolares sancionan el incumplimiento de las normas y se graduarán en función de la gravedad de los casos, las circunstancias y adaptados a la edad del alumno. Son aplicados por profesores, personal docente o personal directivo.

El castigo se aplica de forma individual.

Escala de las sanciones

1. Observaciones orales.
2. Asignación adicional, que debe ser firmada por el responsable del alumno.
3. Observaciones escritas en el cuaderno de correspondencia, por el profesor, que deberá firmar el responsable del alumno (posiblemente acompañadas de una convocatoria a los padres).
4. Observación escrita (posiblemente acompañada de una convocatoria a los padres) por el Director.
5. La exclusión puntual de un curso: justificada por un comportamiento inadecuado, debe ser excepcional, tomada de acuerdo por el interés general y para garantizar la continuidad de las actividades de la clase. Se informará a la familia por escrito si exclusión excede la duración de la clase en curso.
6. La exclusión excepcional del establecimiento después de una reunión entre del director con la familia.

Principios educativos relativos a las sanciones

- Los alumnos o sus profesores no pueden usar gestos o palabras que vayan en contra del respeto a los demás (alumnos o adultos).
- El castigo corporal está estrictamente prohibido.
- Un alumno no puede ser privado de todo el recreo como castigo
- Un alumno no puede ser dejado solo y sin supervisión

El personal docente también debe adoptar medidas positivas y alentadoras.

Reglamento interno aprobado por el Consejo del Establecimiento del 28/06/2022.
Modificado el 27/06/2023

Firma del reglamento interno

El alumno: Nombre y Apellidos.....

Leído y Entendido

Me comprometo a respetar el Reglamento

Firma:

Padre 1: Nombre y Apellidos.....

Leído y Entendido

Me comprometo a respetar el Reglamento

Firma:

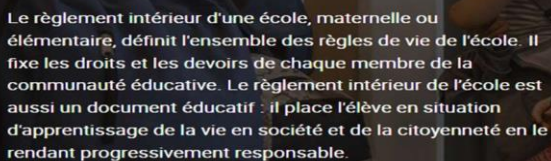
Padre 2: Nombre y Apellidos.....

Leído y Entendido

Me comprometo a respetar el Reglamento

Firma:

Preámbulo del sitio web de Eduscol "Las reglas de procedimiento en la escuela": <https://www.education.gouv.fr/le-reglement-interieur-l-ecole-77>



Le règlement intérieur d'une école, maternelle ou élémentaire, définit l'ensemble des règles de vie de l'école. Il fixe les droits et les devoirs de chaque membre de la communauté éducative. Le règlement intérieur de l'école est aussi un document éducatif : il place l'élève en situation d'apprentissage de la vie en société et de la citoyenneté en le rendant progressivement responsable.

